



PAPEL SELLADO

ARQUIDIOCESIS DE MEDELLÍN
PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA CANDELARIA

En el libro 002 de Matrimonios, folio 41v del año de 1.717 se encuentra la partida en la que se entiende lo siguiente:

En 25 de julio de 1717 años aviendo precedido las vañas y lo dispuesto por el Santo Concilio el L^{do} Christoval Peres de Orden mio desposo y velo segun el orden de Nuestra Santa Madre Iglesia a Joseph Veles de Ribero hijo legitimo de Juan Veles de Ribero y de Manuela de Toro Zapata con D^a Maria Gertrudis de Restrepo hija legitima de Alonso de Restrepo y de D^a Catarina Lopes Tuesta fueron padrinos Domingo Gomez y D^a Gertrudis de Mallen

D^r D^a Lorenzo de Castrillón Ber^{do} de Quiroz

Es copia fiel del original, expedida en Medellín – Antioquia a los 17 días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno.


Monseñor LUIS FERNANDO PÉREZ PELÁEZ

